

**HAMBRUNAS Y SANIDAD**  
**EN**  
**SAN**  
**BARTOLOME**

---

---

**DATOS EXTRAIDOS DEL LIBRO**

*Hambrunas, Epidemias y Sanidad en Lanzarote*

*De*

*Francisco Hernández y María Dolores Rodríguez*

*(Archivo Histórico de Teguiise)*

---

---

Pocas o casi nulas son las referencias en Canarias que hablen de la existencia de personas dedicadas a la atención de los enfermos antes de la llegada de los normandos en 1402. La única cita que de algún modo toca el tema es la de Antonio de Viana:

*“No fue tan notable su ignorancia que faltasen Galenos y Avicenas, que sin el sabio método de Hipócrates, remediasen sus daños y dolencias”*

Algunos historiadores creen que los canarios confiaban sus enfermedades a una especie de chamanes que podían ser los Faycanes de Gran Canaria, los hombres adivinadores de la Gomera, o las mujeres citadas por Torriani, que dice existían en Fuerteventura.

El hecho insular y la difícil situación que vivió la isla de Lanzarote, con las invasiones piráticas, las hambrunas y las epidemias, motivó de algún modo a los lanzaroteños a crear una medicina tradicional o popular, mezcla de creencias y ritos; así nacieron los curanderos y curanderas, que cada día se encontraban con nuevas enfermedades contra las que no podían ni las hierbas, ni los instrumentos mágicos.

El 9 de abril de 1500, los Reyes Católicos promulgaron la pragmática que reglamentaba la actividad de los *barberos/sangradores*. Los nuevos cirujanos ministrantes que, siendo educados en las facultades de medicina para realizar sangrías, extracciones dentarias, curas, aplicaciones de ventosas y otras prácticas médicas menores, solían realizar sus actividades a domicilio, a veces de forma ambulante por pueblos y ciudades.

Los médicos no querían venir a las islas porque éstas eran demasiado pobres para permitirse el lujo de mantener un médico. Fue la propia Reina quién, el 18 de diciembre de 1517, emite la Real Cédula desde Valladolid,

*“Que de los propios de esta isla se señale por el Concejo de ella el salario conveniente a un médico”*

En 1601, Tenerife sufre una de las epidemias más mortíferas de las conocidas hasta entonces. La peste había entrado por Garachico traída por dos navíos españoles y se extendió a Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Además de la epidemia de 1601, Lanzarote sufrió una terrible sequía en 1603 que terminó con casi todo el ganado.

En 1626 volvió el tifus a Lanzarote, el miedo se apoderó de los vecinos que trataron de escapar a otras islas. Fuerteventura mandó cerrar los puertos por donde podrían llegar los huidos de Lanzarote.

Entre los años de 1635 y 1636, la epidemia del tifus entraba en Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, y en estas dos últimas islas con el problema añadido de la sequía y el hambre.

En la isla de Fuerteventura, el único médico de la isla Martín Fabricio, atendía a sus enfermos en el Valle de Santa Inés, y hasta allí se tuvo que desplazar en 1638, el Alcalde Mayor de la isla Alonso de Cardona a curar su enfermedad.

En 1659 es la plaga de langosta la que se suma a las miserias y problemas de la isla conejera, plaga que volvería en 1680.

El tifus atacaría a los vecinos de Lanzarote en 1690, acompañado en 1691 por la viruela y la peste.

En 1701, la fiebre amarilla llegó a Lanzarote, lo que alarmó a la población hasta el punto que se vio la necesidad de contar con un centro para acoger a los enfermos. Este año también fue para los lanzaroteños de gravísima sequía.

El siglo XVIII fue un siglo negro para la historia de Lanzarote, miles de habitantes se vieron obligados a dejar su tierra con destino a Tenerife y Gran Canaria, además de los que partieron para algunos países americanos. Los cronistas señalan que:

*“En La Laguna los mendigos de las dos islas (Lanzarote y Fuerteventura) se amontonan en sus calles”*

En 1721, la epidemia de tabardillo y el hambre asolan todas las islas, contabilizándose sólo en Gran Canaria más de 7000 muertos.

En 1730 se inician las erupciones volcánicas que continuaron hasta 1735, sepultando las mejores vegas del centro y sur de la isla.

En 1741, los lanzaroteños sufren las consecuencias del sarampión, la gripe y el paludismo, introducidas en la isla por algunos viajeros.

En 1768 se publica libro de Luis José Pereira, titulado *“Tratado completo de calenturas”*, donde figura la enfermedad de los tabardillos.

En 1769, el hambre causa estragos en Lanzarote, a lo que se unen el tifus y la fiebre mortífera.

En 1813, Lanzarote contaba con unos 17.000 habitantes y ese era uno de los argumentos que San Bartolomé junto con el resto de los Ayuntamientos de la isla argumentó, para que el médico Inglés Tomas James se le permitiera ejercer como tal, ya que era uno de los pocos facultativos que ejercían en Lanzarote.

En 1824 tienen lugar las erupciones volcánicas que afectaron a la parte central de Lanzarote.

Cuando en 1831, el Subdelegado Conservador del Hospital de San Lázaro, pide a las autoridades de Lanzarote, que se le envíen relación de las personas enfermas de *elefancia o Fuego de San Antón*, San Bartolomé contesta que en municipio hay 4 personas con esta enfermedad.

En ese año de 1847, un barco que había llegado de Barcelona, contagió a varios vecinos con la viruela, pero no fue mortal.

A Lanzarote llegan algunos personajes que diciéndose relacionados con la medicina, distribuyen medicamentos y ungüentos, que introducen en los locales comerciales; lo que obliga a las autoridades a dictar normas para que los vecinos adquieran los medicamentos en los establecimientos autorizados y no en las lonjas y tiendas o a través de los curanderos.

En 1850, desde el pueblo lanzaroteño de San Bartolomé, se envía una carta, posiblemente el alcalde, dirigida a Gaspar Fernández, miembro de la Corporación asesora del Rey Alfonso XII, en la misma detalla la grave situación que vive la isla,

*“San Bartolomé de Lanzarote. Octubre de 1850. Muy señor mío. Sírvese manifestar a la ilustre Corporación de la que usted es individuo, que mediante hace cinco años que Dios no nos brinda con sus lluvias, único recurso del que cuentan los habitantes de Lanzarote para poder subsistir, y no conocerse en este suelo árido ningún recurso que poder explotar y dar vida a las plantaciones y se llega al lamentable estado hasta de carecer de alimentos y no existir por esta fecha dinero para poder atender a las demás cargas del Estado que se adeudan.... Me apresuro a manifestarle que los contribuyentes de este pueblo ceden sus fincas al Banco para que se haga pago, y que esperan con ansia del Gobierno Supremo saque de las postraciones en que se encuentran a estos desgraciados habitantes, con abrir trabajos públicos, dispensando en este año de toda clase de contribuciones del Estado, favor que esperan*

*de usted tome el mayor empeño e interés de sus desgraciados hijos y hacerlo así presente al Gobierno de S.M. Ha estado sin llover todo este año, y el pasado poco llovió y fue tan malísimo que no se cogieron en San Bartolomé dos fanegas de cebada, ni 10 de trigo, ni semilla para papas, ni una fanega de legumbres de ninguna clase, particularmente de garbanzos.*

*Se hubiera cogido alguna fanega si no hubiera sido por los vientos de Semana Santa; fueron tan fuertes que en este siglo no ha habido otro igual... Los animales se tuvieron que ir, la mayor parte de ellos porque no tenían con qué alimentarse. Particularmente el que tenía vacas las echó fuera y las tuvo que dar a un precio sumamente bajo, de manera que cada yunta de bueyes las daban a 30 pesos, los camellos a 15, los caballos que servían a 20 pesos, lo más, los menos a 34 duros, y los burros los daban a peseta y hasta a fisca, los que servían para trabajar bien y el ganado se vendía a 23 fiscas cada res, y hasta daban regalados a los animales; el que no lo tenía conseguía un animal dado y algunos no los querían ni coger porque no tenían que darle.*

*Se estuvo cargando agua en la mareta de la Villa desde agosto a marzo, y había días que se reunían trescientos camellos; cada día mayados y otros muertos en el camino y tuvimos suerte después que llovió por esa Villa un agua fuerte en septiembre, porque sino hubiéramos tenido que ir a buscarla a Famara... Así es que, a causa de tanta desgracia, en Lanzarote se pasó mucha miseria, que se veían por las puertas a hombres, mujeres, y niños muertos de hambre sin poderlo remediar a causa de tanta desgracia. Se veía llegar al Puerto de Arrecife*

*algún barco cargado de granos y duraba solamente unos días, porque todos concurrían a él, ya que no había reservas del año anterior ni aún en las primeras casas.*

*Se marcharon para Montevideo, Buenos Aires y la Guaira, cerca de seis mil personas en un año, porque esta desgraciada isla no podía mantener a sus habitantes. Dios quiera que la desgracia no nos persiga más este año..."*

Uno de los peores años que padeció el pueblo de San Bartolomé, fue el de 1851, pues la falta de lluvia en los años anteriores, impidió el acopio de cereales para guardar. El calor sofocante que vivió el pueblo en el verano de 1851, el Alcalde de San Bartolomé expone los motivos por los que pide el perdón de la contribución, pues dice,

*“El estado en que ha quedado reducida la isla y más parcamente este Pueblo por los Éstes sufridos en días diez y siete y ocho y diez y nueve, quemando y destruyendo, sin esperanza de aprovechamiento alguno la cochinilla, mostos y millos que son las principales cosechas de que subsiste y dependen estos vecinos...”*

San Bartolomé pide el perdón de la contribución , y además nombra a don Francisco Carrasco, como representante en una Sociedad de Socorro que se había creada con motivo del estado calamitoso de la isla.

En 1852, el Puerto de Arrecife trababa de crear una plaza de médico cirujano que atendiera a todos los vecinos de la isla, y pedía que los ayuntamientos restantes contribuyeran al gasto de este doctor. San Bartolomé contestó a este requerimiento diciendo,

*“No estando este vecindario en estado de hacer desembolsos por pequeños que sean, no le es posible contribuir a la dotación de médico cirujano que se trata de establecer en el Puerto del Arrecife, que cuando mejoren de suerte sus representados se procurará un facultativo con residencia fija en este pueblo, que es lo que puede convenir al vecindario”*

Un año después o sea en 1853, y una vez que se comprueba que el médico llega al Puerto del Arrecife, se acude a los mayores contribuyentes del municipio para que sean éstos los que reúnan el dinero necesario para los gastos que debe aportar el municipio, el grupo de personas de San Bartolomé que aportan el dinero son,

*“Don Manuel Feo Bethencourt, don Francisco María Bethencourt, don Andrés Placeres, don Fermín Rodríguez y, don José María Perdomo Cabrera”*

La cantidad que debe aportar el municipio de San Bartolomé era de *Mil quinientos reales anuales* , y las condiciones que se le exigía al médico era que,

- Recetara gratis a todos los vecinos de San Bartolomé
- Que vendrá al pueblo una vez al mes y permaneciera en el mismo dos horas.
- Que visitará en su domicilio a las personas que por incapacidad no puedan asistir a la consulta.
- Si el médico fuera llamado por un vecino fuera del día que por obligación estaba en san Bartolomé, estaría obligado a venir fijandose una cantidad por esos servicios.

El médico que se contrata es el Sr. Don Francisco de la Concha. Mientras que los servicios de farmacia los llevaba don Santiago Hernández.

Con fecha 4 de marzo de 1853, el Mayordomo de la Inclusa de Tegui, don Luciano Vega, recibe una notificación, en la que se indica que,

*“Tan pronto se presente a V. María Francisca González, vecina de San Bartolomé, le entregará la Expósita Juana María de los Dolores, con la debida formalidad, haciendo la correspondiente anotación en los libros del establecimiento, pues la referida maría Francisca se hã obligado a sostenerla a sus expensas, como hija propia”*

Esta niña, que recogió María Francisca, había sido depositada en la puerta de la casa del Beneficiado de San Bartolomé, don Adrián Ramírez, la niña llevaba un pañuelito blanco bordado, cubriéndole la cabeza.

En 1854, el Señor Jefe Civil del Distrito de Canarias, hace referencia al establecimiento de Partidos, para la asistencia médica de los pueblos. San Bartolomé estaba integrado en el partido de Arreife.

En 1855, San Bartolomé aporta para los gastos del médico 1050 reales y para el farmacéutico 450.

Los 450 reales que se pagaban al farmacéutico, obligaban a éste a facilitar las medicinas que los habitantes de San Bartolomé necesitaran, además de entregarlas gratuitamente a los pobres del municipio.

El hecho que colaborar a los gastos de médico y Farmacéutico, le permitía a San Bartolomé el tener un representante en la Junta Insular que convocaba las plazas de dichos facultativos. En 1855 el representante de San Bartolomé era el Caballero Síndico Personero don Manuel Feo.

También San Bartolomé contribuía al sostenimiento de la Inclusa de la isla que estaba en Teguisse.

En junio de 1869, obtiene el título de médico don Alfonso Spínola Vega, regresando unos días después a la Villa de Teguisse, donde al mismo tiempo que ejercía de médico, aprende a tocar el violín, el piano, la guitarra y la flauta. Interpretó varios papeles en el grupo de teatro de aficionados de la Villa. Grupo del que llegó a ser su director. A los 25 años se casó con Rosalía Spínola Aldana.

Un a noche fría y lluviosa fue llamado para asistir de parto a una mujer en el pueblo de San Bartolomé, a donde se trasladó corriendo, soportando la lluvia, llegando a la casa temblando de frío y empapado de agua y barro, cuatro horas estuvo con la parturienta, hasta que nació el niño, luego fue llevado hasta Teguisse.

El periodo de 1877/1782, fue de una terrible sequía para Lanzarote, todos los pueblos sufrieron las consecuencias de este problema.

En 1886, Yaiza pagaba unas quinientas pesetas anuales al médico Blas Curbelo, vecino de Arrecife, para que hiciera una visita semanal, pero unos años después sería el médico de San Bartolomé quién visitaba a los enfermos de Yaiza.

En el anuario de 1905, se dice que en San Bartolomé estaba de médico don Jordán Bethencourt.

Diez años después era titular de este pueblo el doctor don Francisco Fernández Arata.



En Lanzarote la conducción de los cadáveres, era un verdadero drama, cuando la pobreza impedía alquilar una caja para el traslado del difunto, se construía alguna que no tenía la resistencia suficiente y se rompía por el camino, otras veces no se cubría la parte superior de la caja. En algunos pueblos se mantenía la costumbre de llevar al fallecido a la iglesia o las llamadas casas de difunto, costumbre que estaba prohibida y que la Delegación Especial del Gobierno de S.M. de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura recuerda a los alcaldes de Lanzarote con fecha 17 de octubre de 1908,

*“sirvase V. decirme si en ese pueblo hay costumbre de que los cadáveres sean llevados a la Iglesia, o algún otro lugar adyacente, para alguna ceremonia religiosa, en cuyo caso debe prohibir desde luego esta abusiva costumbre,..... Igualmente cuidará U. con todo celo de que los cadáveres sean conducidos al cementerio siempre en caja cerrada, perfectamente cerrada y segura, de forma tal que no se abra fácilmente por cualquier accidente que ocurra en la conducción”*

El anuario General de Las Islas de 1927, cita los distintos cargos y establecimientos relacionados con la Sanidad de algunos municipios de Lanzarote,

**ARRECIFE:**

Farmacéutico titular, Comadronas,	Francisco Matallana Tomasa Bethencourt Luisa Peña
Farmacias,	Francisco Matallana Pedro Medina Rogelio Tenorio
Médicos,	Jordán Bthencourt Pedro Cerdeña José Molina Orosa Fermín Rodríguez

**HARIA:**

Médico,

Emilio López Cardoncillo

**SAN BARTOLOME:**

Médico,

Manuel Rodríguez Bethencourt.

Manuel Rodríguez Bethencourt, que figura como médico de San Bartolomé en el Anuario General, había obtenido la plaza el 07 de octubre de 1920, siendo alcalde accidental de dicho pueblo Manuel Reberón Pérez.

Manuel Rodríguez, presentó su renuncia al cargo en 1927, por lo que Pedro Cerdeña Bethencourt, solicita que le sea concedida con carácter de interino, en su solicitud hace constar que es médico y que pertenece al Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, en el que había ingresado por haberla desempeñado como médico titular en propiedad en el año 1925. La Corporación Municipal de San Bartolomé le nombró Médico Interino Municipal con fecha 5 de septiembre de 1927, cargo que desempeñó hasta el 6 de febrero de 1936. Al dejar su cargo entrega la documentación de la Oficina de Sanidad de San Bartolomé, cuyo detalle era:

*Un libro registro de vacunaciones*

*Un talonario de*

*vales para la petición de medicamentos de Venéreo*

*y Lepra*

*Un Talonario de Justificante de lo mismo.*

*Relación de Medicamentos que facilita la Jefatura Provincial de Sanidad*

*Cinco propuestas de hospitalización para enfermos tuberculosos*

*Un oficio del Sr. Gobernador Civil indicando los servicios Médico-Sanitarios*

En 1932, el Estado creaba los APD, los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria. Por primera vez la medicina llegaba de una forma general a casi la totalidad de los pueblos, teniendo como centro, las cabeceras municipales.

El 15 de mayo de 1940, el Gobierno de Franco declara un régimen de racionamiento en todo el estado.

La instalación de las cartillas de racionamiento pone al descubierto la miseria y necesidades de los vecinos de esta isla. Muchos de sus hijos encontraron la muerte en la contienda nacional, y otros dejaron lejos de su tierra los mejores años de su vida.

Las lonjas de Lanzarote se convirtieron en oficinas de racionamiento, mientras el estraperlo era corriente en las trastiendas y en los almacenes. Las familias más humildes hacían cola, cartilla en mano y deshojaban cupones para llevar a su casa un trozo de bizcocho y una cuarta de aceite. Hasta para matar un cochino criado en casa con sacrificios, había que dar parte a los Ayuntamientos.

El gofio y el pescado salado era un alimento básico para los lanzaroteños.

A cada familia residente en la isla se le entregaba una cartilla de racionamiento. Este cometido estaba encomendado a los Ayuntamientos. Cada cartilla estaba asignada a un comercio que generalmente era el que estaba situado más cerca del domicilio.

Al crearse el mando Económico de Canarias en 1941, éste se hizo cargo de las competencias que hasta entonces tenía la Comisión General de Abastecimiento y Transportes de Canarias. El Mando Económico sustituyó las cartillas familiares por otras individuales que las clasificó en cuatro categorías. Las diferencia de categoría implicaba la cantidad que se podría adquirir de un artículo, por ejemplo una de 1ª categoría podía adquirir tres cuartos litros de aceite, con una de 2ª medio litro y con una de 3ª un cuarto litro. La cartilla infantil era la de 4ª categoría, con ella se podía adquirir dos botes de leche, azúcar, arroz, harina, gofio, chocolate y aceite.

El *estraperlo*, se consideró un terrible mal que tuvo que padecer toda la población canaria, sobre todo la más humilde. La prensa de Arrecife exponía un ejemplo para demostrar como se aprovechaban de las pobres amas de casa,

*“llega una señora a una lonja, pide una peseta de azúcar y le envuelven el contenido en una especie de papel carta, en la que habían depositado una cucharilla pequeña de azúcar. Pregunta a cómo es el kilo y le dicen a 60 pesetas, importe que un ama de casa no ha visto en el salario de su esposo al mes. Pero si calculamos en realidad a como vende la lonja el kilo de azúcar, en relación con la cantidad entregada a la señora por una pesetas, sale a 100 pesetas kilo”*

El agua se podía comprar, aunque sólo lo podían hacer algunas familias pudientes. En Teguiise, después de distribuir el agua entre las familias más humildes, se vendía el resto.

En 1944 se nombra a don Pedro Medina Armas, farmacéutico del Partido formado por Yaiza, Femés, Tías y San Bartolomé. Era el año en que don Fermín Rodríguez atendía a los vecinos de Tías y San Bartolomé.

En 1953, mientras Teguiise contaba con la *Matrona*, Dolores Pérez, en San Bartolomé ejercía como *comadrona y médico naturalista* la señora Balbina.

En 1957, era médico titular con carácter de interino de San Bartolomé y Tías, Francisco Padrón Viñas, que cesó en abril de 1958 al ser nombrado José Pereyra Ibáñez.

En 1963, figura como médico de San Bartolomé, don Casimiro Robayna Betancort, y en 1965 don Lorenzo Buendía Solana, cuyo nombramiento había sido el 19 de julio de ese año.

## **29.V-CEMENTERIO DE SAN BARTOLOME**

La creación de las parroquias en Lanzarote obligaba a las mismas que contaran con un cementerio, que generalmente se levantaban junto a la Iglesia.

Así, en San Bartolomé fue creado en 1811, en el solar que actualmente ocupa el Teatro Municipal.

Este antiguo cementerio estaba situado al lado de la Iglesia, como consta en la descripción que se hace del mismo, de la casa mortuoria y del corral concejil, en 1927,

*“Un corral Concejil y una casa mortuoria situadas en este pueblo o sea en la parte Norte del Cementerio, que lindan, Naciente Don Abelardo Fuentes Velásquez, Norte y Poniente Don Rafael Cordovez Saavedra”*

*“Un cementerio Municipal, situado en este pueblo junto a la Iglesia Parroquial y Plaza de León y Castillo, que linda Naciente Iglesia Parroquial, Norte entrada para el mismo, Poniente entrada para el cementerio Civil, cuya entrada linda con Don Rafael Cordovez Saavedra y herederos de Don Antonio Espinosa Cabrera y Sur Plaza León y Castillo, teniendo una superficie de metros cuadrados de seiscientos ochenta y tres”*

En la visita que realizó a esta parroquia Fray Joaquín Lluch y Garriga, dejó encargado al párroco que hiciera gestiones ante el Ayuntamiento para que colaborara en la construcción de un nuevo cementerio. Ya que el antiguo no reunía las condiciones necesarias y que su construcción contó con la oposición de la mayor parte del vecindario. El mandato que había dejado decía,

*“no reuniendo el cementerio las condiciones aconsejables por la higiene pública y el respeto a los difuntos, el párroco debía de realizar las gestiones pertinentes con la autoridad local para conseguir su traslado a un lugar adecuado”*

El actual cementerio de este pueblo se levantó en 1927 en el lugar conocido como “Piedra Hincada”, ocupando una superficie de doce mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, tiene fachada en tres tramos, con forma de “U”, con pequeños cuartos en los laterales. En el interior se encuentra un grupo escultórico de piedra de Francisco Lasso Morales, que representa a una mujer llorando junto a un pequeño montículo sobre el que se yergue una cruz.

En el testimonio realizado por Doña Concepción Ferrer Ramírez, a José Hernández, para el trabajo Bicentenario de la Parroquia de San Bartolomé dice,

*“Yo conocí el cementerio viejo, el difunto se llevaba a hombros y descansaba según la categoría que tuviera. Había tres categorías y se*

*pagaban las posas que eran las paradas o descansos. Cada una tenía un precio. Al difunto lo llevaban los hombres a hombros. Si tenía dinero, el cura lo acompañaba al cementerio o bien se paraba en casa de Rocha. Depende de lo que pagara”.*

*Para la gente que no tenía dinero había un cajón en la iglesia que era para los pobres. Tenían que vaciarlo en el cementerio y devolver el cajón al cura.*

**Doña Concepción Rocío aportaba los siguientes datos,**

*“Las mujeres no iban a los entierros sino los hombres. Las mujeres se quedaban a acompañar al duelo. Aunque enterraran a una mujer, nunca íbamos al cementerio. Yo sólo me acuerdo de ir el día de Todos los Difuntos.*